



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO GEOGRAFÍA FÍSICA	
DEPARTAMENTO GEOGRAFIA FISICA Y ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Sistemas de Información Geográfica: Datos Raster (Grado en Geografía y Gestión del Territorio). Perfil investigador: Aplicaciones medioambientales de la teledetección pasiva		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/77/19.

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 30 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Emilio Chuvieco Salinero

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ismael Vallejo Villalta

Vocal primero/a,

Fdo.: José Ojeda Zújar

Vocal segundo/a,

PEREZ
GONZALEZ M
EUGENIA -
35297203T

Fdo.: Maria Eugenia Pérez Gonzalez

Vocal tercero/a,

Fdo.: Encarnación Galán Gallego



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PLAZA: PROFESOR TITULAR

N.º: 2/77/19. Área de conocimiento: Geografía Física

A. HISTORIAL ACADÉMICO (máximo 10 puntos)

- Titulaciones Universitarias -Licenciatura, Grado, Doctorado o equivalentes-
 - Licenciatura, Grado o equivalente
 - Máster y estudios equivalentes de postgrado
 - Tesis Doctoral
 - Otros estudios oficiales universitarios o equivalentes completados
- Becas y contratos predoctorales obtenidos en el ámbito académico
- Estancias predoctorales en otras universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros -mínimo 1 mes-
- Otros méritos académicos

B. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 25 puntos)

- Docencia en titulaciones oficiales universitarias -LICENCIATURA, GRADO, MASTER Y DOCTORADO-
- Docencia universitaria no oficial (Másteres propios universitarios, cursos de experto universitario y cursos de extensión universitaria)
- Dirección/participación en Proyectos innovación y mejora docente
- Experiencia docente en la dirección de TFM y TFG
- Otros: actividades de formación docente, cursos y seminarios como asistente

C. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (Máximo 25 puntos)

- Artículos científicos publicados en revistas científicas
- Libros y Capítulos de libro
- Ponencias y comunicaciones presentadas en congresos
- Tesis doctorales dirigidas y defendidas
- Participación y dirección de proyectos de investigación
- Otros
 - Becas y contratos posdoctorales obtenidos en el ámbito académico
 - Estancias posdoctorales en centros de investigación
 - Dirección/Participación en contratos de investigación a través de la Universidad

E. Amador

José María Fernández

Ismael Velázquez

Francisco Galán

PEREZ GONZALEZ M EUGENIA -
 35297203T



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

D. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD (máximo 5 puntos)

- Dirección/Participación en contratos de investigación de una Universidad u Organismo Público de investigación (OPI) con entidades públicas y privadas
- Estudios, proyectos e informes finalizados; de carácter profesional fuera del ámbito académico/científico
- Otras actividades de transferencia

E. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (máximo 5 puntos)

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos. Hasta 1 punto/año dependiendo del puesto.
- Otras actividades de gestión universitaria

F. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE (máximo 10 puntos)

- Organización, coherencia y claridad en la exposición de un tema del programa y debate posterior Exposición y defensa del curriculum, el proyecto y el programa del candidato

G. ADECUACIÓN DEL PROGRAMA/S DE LAS ASIGNATURA/S Y EXPERIENCIA DOCENTE AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA (máximo 10 puntos)

H. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA AL PERFIL DE LA PLAZA (máximo 10 puntos)

E. Amador
José María
Ismael
Eugenia

PEREZ GONZALEZ
M EUGENIA -
35297203T

Documento firmado por PEREZ GONZALEZ M EUGENIA - 35297203T
Número de reconocimiento IDOC: 4145
Número de IDOCES: 35297203T
Fecha de emisión: 28/07/2019, 10:45:03
GONZALEZ, M EUGENIA - 35297203T
EUGENIA - 35297203T
Fecha: 2019.09.30.09.14.58 +02:00